



MANUAL DE POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

1. OBJETO Y ALCANCES

1.1 Objeto

Por medio del presente documento se da cumplimiento a lo previsto en la Ley Estatuaria 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios que regula los deberes que asisten a los Responsables del tratamiento de datos personales, estableciendo el manual interno de políticas y procedimiento para la recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación.

1.2 Alcance

Esta política se aplicará a las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales, que sean objetos de tratamiento por parte de Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación, en virtud de las relaciones contractuales o de servicios sostenidas, incluyendo alumnos, padres o acudientes, trabajadores, contratistas, proveedores y cualquier otra persona natural o jurídica Titular de información recaudada.

1.3 Identificación del Responsable del Tratamiento de datos

Perspectivas SAS. Sociedad Por Acciones Simplificadas
Liceo Nueva Generación Establecimiento Educativo en los niveles de preescolar, básica y media
Entidades con domicilio en la Cra 15 No D55-60 de la ciudad de Barrancabermeja
Correo electrónico liceonuevag@lmg.edu.co

2. DEFINICIONES

Las siguientes definiciones, permiten una correcta y apropiada interpretación del manual.

- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al Titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.
- **Bases de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables, por ejemplo nombre, cédula, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, foto, huella dactilar etc.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato Sensible:** Corresponde a aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

MANUAL DE POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

- **Habeas Data:** Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS

Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación aplicará los principios que se establecen a continuación, en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

Principio de legalidad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

Principio de libertad: El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular o su tutor legal. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de finalidad: Los datos personales recolectados, serán utilizados para un propósito específico y explícito que será informado a los titulares al igual que el uso que se le dará a los mismos.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, se garantiza al Titular el derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su titularidad.

Principio de acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de La ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley

Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por Perspectivas y el Liceo Nueva Generación, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

MANUAL DE POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Principio de confidencialidad: Los funcionarios de Perspectivas SAS. que realicen tratamiento de la información están obligados a guardar reserva y mantener el carácter privado de la información a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo.

4. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Perspectivas y el Liceo Nueva Generación, limita el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso sobre la finalidad de su tratamiento. Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- El Titular o su representante legal, haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que, por ley, no sea requiera.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica o estadística, a d o p t a n d o medidas para la supresión de identidades

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

Perspectivas y el Liceo Nueva Generación, en el ejercicio de su actividad, tiene menores de edad como Titulares de datos y se asegura de que el tratamiento de los mismos responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y sus derechos fundamentales, solicita dentro del contrato de matrícula, la autorización del representante legal o tutor del niño, niña o adolescente para el tratamiento de sus datos y exige a todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los mismos, velar por su uso adecuado, aplicando los principios y obligaciones establecidos en este manual y en la Ley 1581 de 2012

5. FINALIDAD Y TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

5.1 Finalidad del Tratamiento de Datos

Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación, en el desarrollo de su objeto social y su misión actúa en calidad de Responsables del Tratamiento de Datos Personales, información necesaria para el desarrollo de su actividad y el fortalecimiento de las relaciones con sus grupos de interés, en este proceso, recolecta, almacena, procesa, transmite, actualiza y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, Estudiantes y sus padres y/o tutores, trabajadores y familiares, y proveedores; con los siguientes propósitos:

En relación con la información de **Estudiantes, Padres o Tutores**

Para mantener la adecuada comunicación con los estudiantes y sus padres y/o tutores, para evaluar el desempeño académico del estudiante y realizar el acompañamiento requerido, para ofrecer las condiciones de comodidad y seguridad requeridas, para mantener actualizadas las bases de datos estatales de información educativa tales como SIMAT, ICFES, para cumplir adecuadamente con la obligación derivada del contrato de educación y en la ejecución de la misión u objeto social,. Los datos personales solicitados son públicos, privados y solo aquellos datos sensibles, que son estrictamente indispensables para el desarrollo de la actividad y la seguridad de los Estudiantes.

En relación con la información de **Empleados**

Desarrollar las actividades propias de la gestión del recurso humano tales como afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, realizar los pagos derivados de la relación laboral, mantener la adecuada comunicación con el empleado, dar cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, realizar estudios internos por parte de la empresa,

MANUAL DE POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

evaluar el desempeño laboral y la ejecución de las demás actividades necesarias para el desarrollo normal del vínculo laboral establecido.

En relación con la información de **Proveedores**

Realizar la contratación de bienes o servicios garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, mantener una adecuada comunicación con los proveedores, mantener los estadísticos requeridos frente a la información contractual, realizar los pagos derivados de la contratación, realizar evaluaciones y reevaluaciones de proveedores y todas las demás actividades necesarias para la adecuada gestión de la contratación.

5.2 Tratamiento de Datos

Seguridad de los Datos

Perspectivas SAS., proporcionará las medidas técnicas y administrativas que sean necesarias para suministrar seguridad a las bases de datos almacenadas de forma física o magnética, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. El servidor local, en donde reposan las bases de datos, se encuentra en un lugar seguro y protegido físicamente, dentro de las instalaciones de Perspectivas y sólo personal autorizado puede acceder a él. Para tener acceso a la información, se requiere contar con un usuario y contraseña de ingreso, adicionalmente cada usuario según su perfil tiene acceso solo a la información de su competencia. La responsabilidad de Perspectivas, se limita a disponer de los medios adecuados para garantizar la seguridad.

Transmisión de Datos

Cuando Perspectivas, requiera enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales en las que entre otros, se pacten:

- El alcance y finalidad del tratamiento,
- Las actividades que el Encargado realizará en nombre de Perspectivas
- Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y de Perspectivas.
- El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada manteniendo los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.

Perspectivas, exigirá a los proveedores de servicios, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados y por tanto asuman las mismas Responsabilidades de Perspectivas.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Perspectivas, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a los datos objeto de tratamiento.

MANUAL DE POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Autorización del titular

La autorización es un documento físico, electrónico o magnético que permita garantizar su posterior consulta. La autorización se pondrá a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

Suministro de información.

Perspectivas suministrará información según lo establecido por la ley a las siguientes personas:

- A los titulares o sus representantes legales.
- A Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

7. ATENCION DE CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS

Consultas

Los Titulares y/o sus representantes, podrán consultar la información que Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación tienen en sus bases de datos, mediante consulta escrita utilizando el Correo electrónico liceonuevag@lng.edu.co o solicitándola personalmente en la Cra 15 No D55-60, Barrio Pueblo Nuevo, Barrancabermeja (Santander, Colombia), la consulta será atendida en un término máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta.

Peticiones

En cualquier momento los Titulares podrán solicitar a **Perspectivas SAS - Liceo Nueva Generación**, como responsable de los datos personales, que proporcione información sobre los mismos, que los actualice, los rectifique, así mismo podrá incluir nuevos datos si es su deseo, suprimirlos o excluirlos de la base de datos salvo que el dato sea absolutamente necesario para la prestación del servicio al cual se encuentra registrado y/o inscrito el cliente y/o usuario y quiera permanecer en él, de lo contrario, se desvinculará y/o inactivará totalmente del mismo.

Reclamos

Si el Titular o su representante consideran que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo el cual serán tramitados bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación al responsable o encargado del tratamiento, a través del correo liceonuevag@lng.edu.co con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de 3 días hábiles siguientes a reclamación, transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. El término máximo para atender el reclamo será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibido. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los veinte días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

MANUAL DE POLITICAS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de los mismos en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, para ello Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación dispondrá del correspondiente mecanismo.

El Titular o su representante podrán elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Perspectivas y/o Liceo Nueva Generación y no hayan obtenido solución.

8. DEBERES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Perspectivas SAS. y el Liceo Nueva Generación, conocen que los Datos Personales son de propiedad de los Titulares y que solamente ellos pueden decidir sobre los mismos y solo hará uso de los datos personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultada, respetando, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales y se compromete a:

- Hacer uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentren facultadas debidamente, respetando la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, atendiendo las novedades que el Titular reporte e implementando mecanismos que permitan que la información se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

Esta política entró en vigencia el 23 de Mayo de 2017 y fue revisada en Mayo 23 de 2022 .